



Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Delegación Territorial de Jaén

Resolución de la Delegación Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda de Jaén por la que se acuerda el levantamiento de las actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados.

Con fecha 16 de septiembre de 2025, la Dirección General de Infraestructuras Viarias de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, ordenó la iniciación de expediente de expropiación forzosa para obtener la plena posesión de los terrenos que se requieren para la ejecución del proyecto de la obra: **"Autovía del Olivar A-316. Tramo: Martos-Intersección con la A-6051 (Jaén). Tramo I: Martos – Arroyo Salado, término municipal de Martos (Jaén)" Clave: 01-JA-2343-0.0-0.0-PC.**

El mencionado proyecto fue aprobado el 5 de septiembre de 2025 y, de conformidad con el artículo 18 y siguientes de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa, artículo 56 del Reglamento que la desarrolla de 26 de Abril de 1957, y artículo 38.3 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, en relación con la disposición transitoria primera, "la aprobación implicará la declaración de utilidad pública, la necesidad de ocupación de los bienes y la adquisición de los derechos correspondientes, así como la urgencia de la ocupación, todo ello a los fines de la expropiación, de la ocupación temporal o la imposición o modificación de servidumbres, efectos que se extienden también a los bienes y derechos comprendidos en la ejecución de la infraestructura cartográfica para los replanteos y en las incidencias posteriores de las obras, habilitando, igualmente, para realizar otras actuaciones administrativas que sean necesarias en orden a la disponibilidad de los terrenos necesarios".

A la vista de cuanto antecede, esta Delegación Territorial en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, en relación con las disposiciones orgánicas que conforman la estructura y funcionamiento de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, y el Decreto 4/1985, de 8 de enero, por el que se atribuyen determinadas facultades a los órganos de la Consejería de Política Territorial (B.O.J.A. del 12 de Febrero de 1985).

Ha acordado:

Primero: Iniciar el procedimiento de expropiación que regula el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa, y el Reglamento de desarrollo, respecto a los bienes y derechos afectados por el proyecto antes citado.

Segundo: Publicar la relación de interesados, bienes y derechos afectados por la expropiación en el tablón de anuncios de esta Delegación Territorial (Servicio de Carreteras), Ayuntamiento de Martos, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el Diario Jaén, valiendo como edicto respecto a posibles interesados no identificados, a titulares desconocidos o de ignorado paradero, según lo previsto en el artículo 52.2 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa y artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Tercero: Señalar los días **2,4,6,9,11,13,16,18,20 y 23 de marzo de 2026**, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación y comunicar a los titulares de los bienes y derechos afectados que figuran en la relación de interesados para su comparecencia **en las**

Paseo Santa María del Valle, s/n
23071 - Jaén

Tfno.: 953 00 14 00



Es copia auténtica del documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MIGUEL CONTRERAS LOPEZ	20/01/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmT3XDW8T296Y3D9RM8LKUCC5NT	PÁG. 1/7





dependencias del Hospital San Juan de Dios (Junto al SAE), sito en calle La Fuente, 7, en Martos (Jaén), sin perjuicio de trasladarse al propio terreno si fuera necesario.

A dicho acto deberán asistir los interesados, personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, **aportando los documentos acreditativos de su titularidad, Escritura de Propiedad, Nota Simple actualizada del Registro de la Propiedad y Documento Nacional de Identidad/Código Identificación Fiscal de todos los titulares/propietarios**, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estima oportuno, de Perito y Notario.

Publicada esta Resolución y hasta el día señalado para el levantamiento de las actas previas a la ocupación, los interesados, así como las personas que, siendo titulares de derechos o intereses económicos directos sobre los bienes afectados, que se hayan podido omitir en la relación podrán formular, por escrito, ante esta Delegación Territorial con domicilio en Paseo Santa María del Valle, s/n, 23009 Jaén, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 17.1 del Reglamento de expropiación forzosa, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados.

FECHA Y HORA:

DÍA 2 DE MARZO DE 2026:

A las 09:30 horas: número de fincas: 1,2,3 y 4.

A las 10:30 horas: número de fincas: 5,6,7,8,47,67,69,84,99,107 y 108.

A las 11:30 horas: número de fincas: 9,14,19,80,89,102,114,115,116,117,125,128 Y 151.

DÍA 4 DE MARZO DE 2026:

A las 09:30 horas: número de fincas: 10,11,12,13 y 15.

A las 10:30 horas: número de fincas: 16,17,18 y 21.

A las 11:30 horas: número de fincas: 22,23,24 y 28.

DÍA 6 DE MARZO DE 2026:

A las 09:30 horas: número de fincas: 25,26,27 y 29.

A las 10:30 horas: número de fincas: 30,31,32 y 33.

A las 11:30 horas: número de fincas: 34,35,36 y 40.

DÍA 9 DE MARZO DE 2026:

A las 09:30 horas: número de fincas: 37,38,39 y 41.

A las 10:30 horas: número de fincas: 42,43,44 y 45.

A las 11:30 horas: número de fincas: 46,48,49 y 50.

DÍA 11 DE MARZO DE 2026:

A las 09:30 horas: número de fincas: 51,52,53 y 54.

A las 10:30 horas: número de fincas: 55,56,57 y 58.

A las 11:30 horas: número de fincas: 59,60,61,62 y 64.

DÍA 13 DE MARZO DE 2026:

A las 09:30 horas: número de fincas: 63,65,66,126,147 y 148.

A las 10:30 horas: número de fincas: 68,70,82, 85 y 86.

A las 11:30 horas: número de fincas: 106,111,139 y 143.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MIGUEL CONTRERAS LOPEZ	20/01/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmT3XDW8T296Y3D9RM8LKUCC5NT	PÁG. 2/7



DÍA 16 DE MARZO DE 2026:

A las 09:30 horas: número de fincas: 87,88,90 y 91.
A las 10:30 horas: número de fincas: 92,93,94 y 95.
A las 11:30 horas: número de fincas: 96,97,98 y 109.

DÍA 18 DE MARZO DE 2026:

A las 09:30 horas: número de fincas: 100,101,103 y 104.
A las 10:30 horas: número de fincas: 105,110,112 y 113.
A las 11:30 horas: número de fincas: 118,119,120,121 y 189.

DÍA 20 DE MARZO DE 2026:

A las 09:30 horas: número de fincas: 122,123,124 y 127.
A las 10:30 horas: número de fincas: 129,130,131 y 132.
A las 11:30 horas: número de fincas: 133,134,135 y 136.

DÍA 23 DE MARZO DE 2026:

A las 09:30 horas: número de fincas: 140,141,142 y 144.
A las 10:30 horas: número de fincas: 145,146,149 y 152.
A las 11:30 horas: número de fincas: 188,191,192 y 193.

A continuación se detalla relación de propietarios afectados por las obras en el término municipal de Matos:

Nº FINCA	PROPIETARIO	POLÍGONO	PARCELA	OCCUPACIÓN TEMPORAL (m²)	OCCUPACIÓN SERVIDUMBRE (m²)	OCCUPACIÓN DEFINITIVA (m²)
1	ALEJANDRO ROSALES EXPÓSITO	84	133		597,88	4.164,04
2	FRANCISCO UREÑA CASTILLO	84	119		298,49	4.715,66
2	MERCEDES GUTIÉRREZ GONZÁLEZ					
3	ARACELI CANO GARCÍA	84	118		179,19	1.571,62
4	JUAN CARLOS CAMPAÑA CABALLERO	84	113		158,07	695,61
5	AMPARO LÓPEZ MELERO	84	110		41,02	
6	VILLA CABRERAS CASTILLO	79	83			155,65
7	DESCONOCIDO	84	112		411,00	4.258,69
8	CARMEN LÓPEZ MELERO	84	111		450,45	6154,88
9	JUNTA DE ANDALUCÍA	84	9002			14.897,41
10	ISABEL ABOLAFIA LÓPEZ	84	103		228,66	1.068,90
11	ENCARNACIÓN GARCÍA LIÉBANA	84	102		422,75	991,43
12	ENCARNACIÓN GARCÍA LIÉBANA	84	132		101,81	471,35
13	ENCARNACIÓN GARCÍA LIÉBANA	79	75			1.608,51
14	JUNTA DE ANDALUCÍA	79	9019			11.148,58
15	ISABEL ABOLAFIA LÓPEZ	79	76			57,91
16	DOLORES MELERO VILLAR	79	77			65,04
17	JOSÉ LARA PEINADO	79	78			464,95
17	PURIFICACIÓN EXPÓSITO MAESTRO					
18	JULIÁN DAMAS TRILLO	79	246			41,72
19	JUNTA DE ANDALUCÍA	79	9014		16,33	30.025,16
21	JUAN DE DIOS GARRIDO CABRERA	79	71			414,31
22	MANUEL ARANDA CONDE	79	247			371,55
23	MANUEL ARANDA CONDE	79	72			437,57

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MIGUEL CONTRERAS LOPEZ	20/01/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmT3XDW8T296Y3D9RM8LKUCC5NT	PÁG. 3/7





24	CARMEN EXPÓSITO MARTOS	79	73			4.574,99
25	ROSA UREÑA LUQUE	79	74		4.601,66	585,35
26	MARÍA DEL CARMEN PESTAÑA LARA	84	74		129,77	679,93
27	FEDERICO CASTILLO GONZÁLEZ	84	72		503,15	4.062,48
27	ÁNGELES ARANDA VILLÉN					
28	MANUEL ARANDA CONDE	79	234			1.758,46
29	MILAGROS SANTIAGO TEJERO	84	71		1.143,07	4.505,45
30	MARÍA DE LA VILLA CASTRO CASTILLO	84	44			3.323,25
31	JOSÉ ESPEJO CANO	84	45		162,65	2.742,81
31	MANUELA CÁRDENAS GONZÁLEZ					
32	FRANCISCO JESÚS CENTENO LÓPEZ	84	47		169,33	3.908,11
33	AMADOR LÓPEZ CÓZAR	84	43			7.618,87
33	MARÍA ENCARNACIÓN MIRAUT CAMACHO					
34	EMILIA RODRÍGUEZ MUÑOZ	84	48		24,96	1.905,93
35	JOSÉ CONSUEGRA ISLA	84	42			4.990,22
36	MARÍA DOLORES TEBA RODRÍGUEZ	84	215			1.752,35
37	JOSÉ LEOPOLDO CENTENO LÓPEZ	84	49		232,25	987,61
38	CUSTODIO CAÑO GÁLVEZ	84	52		86,05	375,67
39	JOSÉ LEOPOLDO CENTENO LÓPEZ	84	51		72,03	233,69
39	CARMEN LÓPEZ LUQUE					
40	FRANCISCO JESÚS CENTENO LÓPEZ	84	53			351,60
41	ENRIQUE CARLOS ORTEGA LÓPEZ	77	3			72,30
42	JULIÁN CASTILLO GONZÁLEZ	84	33		182,52	133,29
43	FRANCISCO TEBA CHAMORRO	84	32		430,38	-
43	CONSUELO TEBA GONZÁLEZ	84				
44	MARÍA DE LA VILLA TEBA CÓZAR	84	34			2.570,99
45	ANTONIO JOSÉ RUIZ GARCÍA	77	196			6.734,89
45	MARÍA CUSTODIA LÓPEZ CASTILLO					
46	ISABEL CABALLERO LÓPEZ	79	236			740,12
47	DESCONOCIDO	79	58			1.918,47
48	MARÍA JESÚS TEBA HERNÁNDEZ	79	237			1.927,45
49	JUAN LÓPEZ VENZALÁ	84	35			2.320,45
50	MARÍA ROSARIO LÓPEZ CAMACHO	84	37		208,86	5.695,11
51	MIGUEL FUNES ESPEJO	84	40			3.381,20
51	ENCARNACIÓN GARRIDO GONZÁLEZ					
52	EDUARDO CHAMORRO LÓPEZ	79	27			511,72
53	ALFREDO CARRILLO CASTILLO	84	39	9.332,00		3.588,75
54	ANTONIO JOSÉ RUIZ GARCÍA	77	196			109,95
54	MARÍA CUSTODIA LÓPEZ CASTILLO					
55	MANUEL CONDE TORRES	77	41			243,12
56	ANTONIO PASTOR MIRANDA	84	31		20,80	
57	LUIS CAMACHO MARTOS	84	36		277,07	3.357,77
58	ÁNGEL MUÑOZ RUTETE	84	12		309,50	1.758,21
59	FRANCISCO ARIZA ARANDA	84	38	3.925,00		2.343,40
60	ÁNGEL MUÑOZ RUTETE	84	11	2.995,00		4.750,37
61	ÁNGEL MUÑOZ RUTETE	84	10	3.011,00	147,13	4.239,13
62	JOSÉ MANUEL ALCALDE PARRA	84	9			13.397,61
62	MARÍA DEL PILAR PALACIOS AGUAYO					

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL CONTRERAS LOPEZ	20/01/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmT3XDW8T296Y3D9RM8LKUCC5NT	PÁG. 4/7	



63	JESÚS DE LA CASA CÁRDENAS	84	8		379,55	340,38
63	ANA ISABEL CASTILLO CASTILLO					
64	JOSÉ MANUEL ALCALDE PARRA	84	2			9.984,95
64	MARÍA DEL PILAR PALACIOS AGUAYO					
65	JOSÉ ANTONIO MUÑOZ RUTETE	84	3		506,61	3.624,45
66	MINISTERIO TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA	79	10			51,09
67	DESCONOCIDO	79	242			313,41
68	MARÍA CARMEN LIÉBANA TRAMBLÍN	84	1		655,17	18.114,63
69	DESCONOCIDO	79	243			679,33
70	CARMEN ÁGUILA BARRANCO	78	21			12.276,74
80	JUNTA DE ANDALUCÍA	79	9021			2.411,90
82	MARÍA LUISA MERINO BUENO	79	224			1.310,30
84	DESCONOCIDO	79	244			3.161,98
85	AYUNTAMIENTO DE MARTOS	84	9003		10,28	209,09
86	AYUNTAMIENTO DE MARTOS	77	9017		10,28	220,06
87	PEDRO DE LA ROSA CABALLERO	77	168		496,00	12.871,16
88	JOSÉ LUIS MARTÍN MOYANO	77	165		551,23	8.724,32
88	EDELIA CANO LÓPEZ					
89	JUNTA DE ANDALUCÍA	77	9016			24.750,24
90	JOSÉ PULIDO CUESTA	77	182		582,03	28.518,54
91	FRANCISCO CALABRIA CALABRIA	77	151		558,29	22.048,48
91	CONSUELO SALVADOR CORTÉS					
92	BERNARDO CÓZAR MERINO	79	249		265,35	2.537,61
93	POLÍGONO OLIVARERO MARTEÑO, S.L.	79	8		1.014,06	6.869,38
94	POLÍGONO OLIVARERO MARTEÑO, S.L.	79	7		774,25	4.614,85
95	POLÍGONO OLIVARERO MARTEÑO, S.L.	79	1		681,93	2.316,26
96	JUAN LUIS HERVÁS COBO	77	160		19,82	5.249,67
96	MARÍA INMACULADA HERÁS COBO					
96	MANUEL HERVÁS COBO					
96	FRANCISCO JOSÉ HERVÁS COBO					
97	FERNANDO PRIEGO CAMPOS	77	164		208,09	1.437,79
98	JOSÉ CAMPAÑA LÓPEZ	77	161		243,20	4.253,90
99	DESCONOCIDO	77	9030		41,22	2.093,24
100	SALVADOR CABELO VEGA	77	183			4.733,40
101	MARÍA LUISA BUENO NÚÑEZ	77	57		821,49	5.343,18
102	JUNTA DE ANDALUCÍA	78	9026			8.465,37
103	JOSÉ MARTOS ARMENTEROS	77	184		463,34	6.895,51
104	PEDRO LIÉBANA LIÉBANA	77	190		238,18	5.463,38
105	FRANCISCO LÓPEZ CASTILLO	77	187		407,24	6.660,43
106	AYUNTAMIENTO DE MARTOS	79	9013		8,05	4,77
107	DESCONOCIDO	79	9042			1.023,68
108	DESCONOCIDO	78	9027			911,71
109	POLÍGONO OLIVARERO MARTEÑO, S.L.	78	33		686,96	3.307,70
110	MANUEL JIMÉNEZ GONZÁLEZ	78	34		331,23	1.127,95
110	JOSEFA MORAL BARRANCO					
111	AYUNTAMIENTO DE MARTOS	78	9014		17,96	460,21
112	VICTORIANO GALVEZ PÉREZ	78	108		838,57	4.755,58
113	LUIS MORAL RUBIO	77	192		429,80	3.059,81



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MIGUEL CONTRERAS LOPEZ	20/01/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmT3XDW8T296Y3D9RM8LKUCC5NT	PÁG. 5/7



114	JUNTA DE ANDALUCÍA	78	9016			3.780,03
115	JUNTA DE ANDALUCÍA	77	9008		5,08	279,37
116	JUNTA DE ANDALUCÍA	77	9007		12,16	96,96
117	JUNTA DE ANDALUCÍA	78	9008		22,70	213,90
118	DCOOP S COOP AND	77	191	1.712,24	422,18	697,85
119	RAFAELA LEÓN PÉREZ	78	32	827,33	519,02	9.950,49
120	JOSÉ CARLOS PLAZAS SOTO	78	31		125,50	2.539,88
120	JÉNIFER PLAZAS SOTO					
121	JOSEFA MORAL BARRANCO	78	29		81,18	4.162,02
122	FRANCISCO JOSÉ UREÑA CIVANTO	78	28		460,67	12.705,25
123	CARMEN NAVERO CASTILLO	78	26			18.941,15
124	ENCARNACIÓN OLMO OLMO	78	25			2.038,58
125	JUNTA DE ANDALUCÍA	78	9009			102,40
126	MINISTERIO TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA	77	9009			93,85
127	GONZALO CASTILLO CASTILLO	78	24			6952,99
127	ENCARNACIÓN OLMO OLMO					
128	JUNTA DE ANDALUCÍA	78	9007			3.439,28
129	JUAN CHAICHO BUENO	78	23			3.782,16
130	ABELARDO CHAMORRO ÁGUILA	78	19		957,21	13.830,26
131	FRANCISCO MENDOZA ARROYO	78	14		1.113,42	18.982,94
132	FRANCISCO MARTÍNEZ CASTILLO	78	76			58,11
133	ALFONSO SANTIAGO LUQUE GARRIDO	78	13			2.794,69
133	MARÍA JOSÉ RAYO TORRES					
134	MARÍA DE LA VILLA CAMACHO ÁGUILA	78	12			6.345,92
135	FRANCISCO ÁGUILA GARRIDO	78	8			4.910,77
136	JOSÉ GUTIÉRREZ VELASCO	78	11			17.023,21
139	AYUNTAMIENTO DE MARTOS	78	9004			840,74
140	JESÚS RUBIO MORENO	78	9			1.932,98
140	FLORENTINA COLMENERO MORENO					
141	ANTONIO ARRABAL ÁGUILA	78	6			1.149,43
142	MARÍA DEL PILAR ÁGUILA MARTOS	78	4			5.918,15
143	AYUNTAMIENTO DE MARTOS	78	9003			542,43
144	MARÍA DEL PILAR ÁGUILA MARTOS	78	107			1.822,48
145	FRANCISCO JESÚS RUIZ BARRIENTOS	78	2			52.709,95
145	MARÍA DOLORES BARRIENTOS RUIZ					
145	FRANCISCO RUIZ RIVERA					
146	FRANCISCO JESÚS RUIZ BARRIENTOS	78	3			2.977,49
146	MARÍA DOLORES BARRIENTOS RUIZ					
146	FRANCISCO RUIZ RIVERA					
147	MINISTERIO TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA	77	9013		0,02	74,50
148	MINISTERIO TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA	78	9012			72,11
149	FRANCISCO JESÚS RUIZ BARRIENTOS	78	105	15001		
149	MARÍA DOLORES BARRIENTOS RUIZ					
149	FRANCISCO RUIZ RIVERA					
151	JUNTA DE ANDALUCÍA	77	9015			4.128,13
152	FRANCISCO RUIZ RIVERA	77	193			446,27

FIRMADO POR	MIGUEL CONTRERAS LOPEZ	20/01/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmT3XDW8T296Y3D9RM8LKUCC5NT	PÁG. 6/7





188	MARÍA ANTONIA ÁGUILA MARTOS	78	44		67,58	
189	JOSÉ CARLOS PLAZAS SOTO	78	30	857,00	304,43	9,00
189	JÉNIFER PLAZAS SOTO					
191	ESPERANZA LARA VIRGIL	84	73		236,79	
192	LUIS DÍAZ NIETO	84	100		13,69	
193	MARÍA ISABEL LÓPEZ ARANDA	84	104		212,67	

EL DELEGADO TERRITORIAL,

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MIGUEL CONTRERAS LOPEZ	20/01/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmT3XDW8T296Y3D9RM8LKUCC5NT	PÁG. 7/7

